

112

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

29 JUL 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2016-0458-00

Previo a resolver sobre la sustitución de poder allegada por el doctor Gabriel E. Martínez Pinto, alléguese certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Martínez Grajales Abogados S.A.S., para efectos de constatar si la profesional Mariliana Martínez se encuentra inscrita en el citado documento. (Artículo 75 del C. G. del P.).

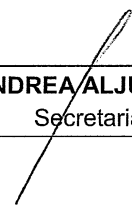
NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 01 AGO 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 58

AGE

  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria